



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN – CAUCA**

Popayán, nueve de septiembre de dos mil veinte.

PROCESO: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE: MERCEDES VERGARA DE PERDOMO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO: 2019-207- 00

Auto Sustanciación No. 1151

Visto el memorial que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENGASE por reasumido el poder por el Abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.385.114, portador de la Tarjeta Procesional No. 39116 del C.S.J, como apoderado de la parte demandada.

SEGUNDOO: TENGASE a la Abogada CAROLINA GALLO CABRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.126.387 y tarjeta procesional No225.369 del C.S.J, como apoderada de la parte demandada y sustituta del abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CAREÑO

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5c63071ca682ae2c56651344af5d632b8c61ffa5e4249d922bd6549a38cf1f8

Documento generado en 09/09/2020 03:47:23 p.m.